



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Resoluciones Nro. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de renovación y presentación del informe final de Adscripción en actividades de Investigación desarrolladas en el Departamento de Química y realizada por la Analista Química Miriam MIOLANO, se llevaron a cabo durante el período comprendido entre el 16 de Agosto del año 2012 y el 16 de Agosto de 2013.

Que dicha presentación cuenta con la evaluación del Profesor Director y la aprobación del Consejo Departamental de Química.

Que el Profesor Director de la Adscripción de referencia justifica la presentación del informe y solicitud de renovación fuera de término, debido a la situación laboral de la Adscripta.

Que el período de solicitud de renovación de Adscripciones venció en el mes de Agosto del corriente año, tiempo que a la fecha, se considera extemporáneo por este Consejo Directivo a pesar de la justificación expuesta.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse el Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

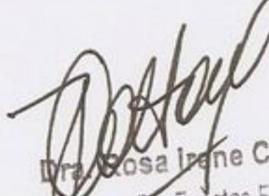
ARTICULO 1ro.- Aprobar el informe correspondiente a las actividades en la Adscripción en Investigación realizada por la Analista Química Miriam MIOLANO (DNI Nro. 27.570.777), durante el período comprendido entre el 16 de Agosto del año 2012 y el 16 de Agosto del año 2013, en el tema: "Síntesis de películas de polianilinas funcionalizadas para su aplicación en sensores químicos", bajo la Dirección del Dr. Gabriel Planes, en el Departamento de Química.

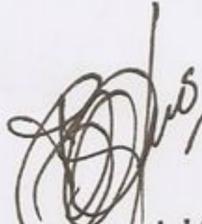
ARTICULO 2do.- No hacer lugar a la solicitud de renovación de la Adscripción en Investigación de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3ro.- Regístree, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.: **342**


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.